

# Los sistemas de enseñanza en la Comunidad Europea

## PORTUGAL

**Superficie:** 92.082 Km

**Población:** 10.030.000 (1982)

**Tasa natalidad:** 1,8 % (1982)

**Tasa crecimiento población anual:** 0,8%(1970-82)

**PNB per cápita:** 2.640 (US \$, 1982)

**Preescolar.** Opcional entre los 3 y los 6 años. Los centros públicos (del Gobierno central y de los municipios) y centros privados recogen a unos 50.000 niños, el 15 por 100 de la totalidad casi exclusivamente de las ciudades. La formación de profesores adecuados es muy reciente.

**Primaria.** La escolaridad obligatoria abarca cuatro cursos de primaria propiamente dicha (de 6 a 10 años) y dos cursos de preparatoria (de 10 a 12 años, aproximadamente). De todas formas existe el proyecto de ampliar la obligatoriedad al ciclo unificado (3 años) de la enseñanza media. En amplias áreas rurales de difícil acceso es habitual la escuela unitaria, aunque, siguiendo las recomendaciones de la OECD, se está procediendo a las concentraciones y luchando contra el absentismo para evitar el fracaso escolar (alto nivel de abandono y repetición de curso).

**Secundaria.** El ciclo general unificado (de 12 a 15 años) pretende equiparar el sistema educativo portugués con el de otros países de la CE. El ciclo posterior o complementario, de 3 años, inclusive el curso de orientación preuniversitaria. En el plan de estudios predominan los aspectos académicos y teóricos, incluso en la rama de «ciencias», que parecen corresponderse con las necesidades de las clases medias urbanas.

**Formación profesional.** Tras la revolución de los claveles se suprimieron las escuelas técnicas que introducían la especialización a los 10 años. La oferta profesional actual en Portugal es muy débil en la enseñanza secundaria, que en su seno acoge uña somera introducción a más de 32 especialidades industriales, comerciales, etc. Existen, además, centros técnicos o profesionales que apenas suponen el 6 por 100 de los alumnos de secundaria. Las empresas privadas preparan a sus propios especialistas. En 1980 sólo 10.000 alumnos recibieron algún tipo de formación profesional. Por otro lado, no hay tradición del contrato de aprendizaje con asistencia simultánea a clases.

**Educación especial.** La introducción de escuelas especiales es muy reciente (1973) y las competencias están muy diseminadas entre varios Ministerios. Se estima que entre aquéllas y las escuelas ordinarias apenas se atiende convenientemente a un 13 por 100 de los alumnos necesitados de atención especial; el resto, sobre todo en áreas rurales asiste a las escuelas sin ninguna atención institucional diferenciada.

**Administración educativa.** La planificación nacional es competencia del Ministerio de Educación. La centralización en los planes de estudio y la inspección general contrasta con la elección democrática de los directores de los centros por el profesorado para un periodo

de dos años renovables, práctica poco común en los países de la CE. **Financiación.** El Gobierno central distribuye los fondos destinados a educación. Las subvenciones a los centros privados (especialmente de primaria), variables según los cambios de Gobierno, no incluyen el pago a los profesores, como ocurre en otros países de la CE. Los gastos públicos en educación supusieron en 1975 el 4 por 100 del PNB y el 13,9 por 100 de los presupuestos generales del Estado y en 1980 el 4,5 por 100 del PNB, descendiendo en los últimos años.

**Otros datos de interés:** Porcentaje bruto de escolarización: primaria, 113 (1982); secundaria, 56 (1982) y terciaria, 11 (1982). Porcentaje neto de escolarización: secundaria 30 (1977). Estudiantes por 100.000 habitantes: terciaria, 936 (1979). Ratio general alumno/profesor: primaria, 19 (1979); secundaria, 15,7 (1975) y terciaria, 8,6 (1980).